

RESUMEN DE REGULACIÓN

03 de noviembre, 2020

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de
Riesgos
Asobancaria

lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma
o suscribirse al Informe
Semanal de Regulación por
favor envíe un correo
electrónico a
cdiaz@asobancaria.com

- Renta Vitalicia: se informan disposiciones con relación a las operaciones de la Renta Vitalicia Inmobiliaria (MHCP – Decreto 1398).
- Agenda Regulatoria y Normativa: se publica para comentarios la Agenda Regulatoria del MHCP y la Agenda Normativa de la URF que se desarrollará en 2021 (MHCP – Agenda Regulatoria 2021, URF – Agenda Normativa 2021).
- Régimen Cambiario: se publica para comentarios el Proyecto de Regulación con relación al Régimen Cambiario de Inversiones Internacionales (BR – Proyecto de Regulación Régimen Cambiario).
- Apoyos transitorios: se modifican disposiciones con relación a los Apoyos Transitorios de Liquidez (BR – Boletín de la Junta Directiva N°089).
- Derivados: se modifica disposiciones con relación a las Operaciones con Derivados (BR – Boletín de la Junta Directiva N°091).
- Unidos por Colombia: se informan disposiciones con relación al Programa “Unidos por Colombia” y la línea “Sectores más afectados” (FNG – Circular Normativa Externa N°069).
- Enmiendas NIIF: se publica para comentarios el documento que modifica el Marco Técnico de Información Financiera vigente en Colombia para las entidades clasificadas en el Grupo 1 (CTCP - Documento de Consulta Pública).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Cristian Camilo Diaz M.

cdiaz@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a cdiaz@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. **Decreto 1398:** por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en relación con las condiciones de operación de la renta vitalicia inmobiliaria, las clases de renta vitalicia inmobiliaria, funcionamiento de la operación, avalúos, entre otros.

Fecha de publicación: 27 de octubre de 2020

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

2. **Agenda Regulatoria-2021:** por medio del cual se publica para comentarios los proyectos que se desarrollaran a lo largo de 2021, así como: (i) el objeto de cada reglamentación; (ii) la dependencia técnica; (iii) las entidades participantes; (iv) el origen de la iniciativa; y (v) la fecha de inicio del proceso de consulta pública. El plazo para comentarios vence el 30 de noviembre de 2020.

Fecha de publicación: 30 de octubre de 2020

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

3. **Agenda Normativa-2021:** por medio del cual se publica para comentarios la Propuesta de Agenda Normativa de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) para 2021. Cada propuesta de la Agenda Normativa se encuentra atada a los objetivos planteados en el Documento de Política Pública 2020 – 2025. El plazo para comentarios vence el 20 de noviembre de 2020.

Fecha de publicación: 30 de octubre de 2020

Norma: <http://www.urf.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- 1. Proyecto de Regulación – Régimen Cambiario:** por medio del cual se publica para comentarios el Proyecto de Regulación referente a la “*Modificación al Régimen Cambiario de Inversiones Internacionales*”. El objetivo del Proyecto es definir un procedimiento cambiario para permitir la realización de operaciones de inversión directa a partir de la capitalización de las sumas con derecho a giro resultantes de la redención, liquidación, rendimientos o utilidades originadas en operaciones de inversión de portafolio, y viceversa. El plazo para comentarios vence el 10 de noviembre de 2020.

Fecha de publicación: 26 de octubre de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

- 2. Boletín de la Junta Directiva N°087:** por medio del cual se modifica el artículo 6o de la Resolución Externa N°01 de 2020, con relación a las fechas de vigencia en la que las entidades públicas de redescuento deben continuar cumpliendo con las obligaciones descritas en el Capítulo IV del Título IV de la Resolución Externa N°01 de 2018.

Fecha de publicación: 30 de octubre de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

- 3. Boletín de la Junta Directiva N°088:** por medio del cual se modifica el numeral 4 del artículo 15o de la Resolución Externa N°02 de 2019, con relación a las características de admisibilidad, calidad y valor de los títulos valores. La modificación rige a partir del 30 de octubre

Fecha de publicación: 30 de octubre de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

- 4. Boletín de la Junta Directiva N°089:** por medio del cual se reemplaza algunas hojas de la Circular Reglamentaria Externa DEFI-360, correspondiente al Asunto 3 “*Apoyos Transitorios de Liquidez*” del Manual Corporativo del Departamento de Estabilidad Financiera. Las modificaciones tienen como objetivo establecer que los llamados a margen se efectuarán cuando la suma del valor de mercado de los títulos de inversión y el valor de recibo de los pagarés resulte inferior al valor desembolsado más los intereses incrementado en 2%.

Fecha de publicación: 30 de octubre de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

5. **Boletín de la Junta Directiva N°090:** por medio del cual se reemplaza en su totalidad la Circular Reglamentaria Externa DGPC-413 del 31 de julio de 2020, correspondiente al Asunto 36 “*Procedimiento de la Operación de Expansión Transitoria con Pagarés*” del Manual del Departamento de Gestión de Portafolios y Cartera. Los cambios se realizan con el fin de modificar el término para informar las novedades relacionadas con los créditos asociados a los pagarés y eliminar el costo adicional de 1% previsto en la sustitución de títulos.

Fecha de publicación: 30 de octubre de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

6. **Boletín de la Junta Directiva N°091:** por medio del cual se reemplaza en su totalidad, a partir del 1 de febrero de 2021, la Circular Reglamentaria Externa DODM-144 del 14 de septiembre de 2018, correspondiente al Asunto 6 “*Operaciones de Derivados*” del Manual del Departamento de Operaciones y Análisis de Mercados. La modificación se hace con el fin de excluir del reporte de información al Banco de la República (BR) de algunas de las operaciones de derivados que realizan los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) y demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el mercado mostrador.

Fecha de publicación: 30 de octubre de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

7. **Boletín de la Junta Directiva N°092:** por medio del cual se modifica en su totalidad la Circular Reglamentaria Externa DODM-317 correspondiente al Asunto 19 “*Sistemas de Negociación y Sistemas de Registro de Operaciones sobre Divisas*” del Manual del Departamento de Operaciones y Análisis de Mercados. La modificación se realiza con el fin de incorporar cambios en la información que deben enviar diariamente los Sistemas de Negociación y Sistemas de Registro de Operaciones sobre Divisas (SNR) al BR.

Fecha de publicación: 30 de octubre de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE

1. **Boletín Normativo N°117:** por medio del cual se informa la modificación del artículo 4.4.3.13. de la Circular Única de la CRCC, con relación a la determinación del valor de giro del efectivo a pagar en la liquidación por entrega de operaciones de contado provenientes de la Bolsa.

Fecha de publicación: 29 de octubre de 2020
Norma: <https://www.camaraderiesgo.com>

2. **Boletín Normativo N°118:** por medio del cual se informa la modificación de los artículos 1.1.1.2, 1.2.5.2, 1.6.2.12, y 1.6.5.1, entre otros, del Anexo 1.1 de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC), en relación con las garantías constituidas en efectivo en dólares de los Estados Unidos de América y la extensión de horarios de tres sesiones del segmento de renta variable.

Fecha de publicación: 29 de octubre de 2020
Norma: <https://www.camaraderiesgo.com>

3. **Boletín Normativo N°119:** por medio del cual se informa la modificación de los artículos 1.6.5.1, 2.5.1.4, 2.5.1.6, y 4.5.3.3, entre otros de la Circular Única de la CRCC, en relación con la reanudación de la aceptación de operaciones para su compensación y liquidación del contrato de futuro, de las operaciones de contado y de las operaciones TTV sobre la acción ordinaria de Cemex Latam Holdings, a partir del 30 de octubre de 2020.

Fecha de publicación: 29 de octubre de 2020
Norma: <https://www.camaraderiesgo.com>

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

1. **Circular Normativa Externa N°069:** por medio de la cual se informa sobre el convenio adelantado entre el Fondo Nacional de Garantías (FNG) y la Alcaldía de Medellín, con el fin de apoyar a los empresarios de la línea de sectores más afectados. En este sentido, se han generado mecanismos para atender las necesidades de liquidez que permitan sobrellevar los gastos de personal, pago a proveedores, costos fijos (arriendo, servicios públicos, entre otros) y demás recursos en el marco del programa “Unidos por Colombia”, con la línea “Sectores más Afectados”.

Fecha de publicación: 30 de octubre de 2020

Norma: <https://www.fng.gov.co>

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR

AGROPECUARIO

1. **Circular P-55:** por medio de la cual se informa que debido al agotamiento de la disponibilidad presupuestal en el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios (FNRA) para el pago del Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA), correspondiente al “*Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios para el año 2019*”, y conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del Capítulo Primero, Título Séptimo del Manual de Servicios de Finagro, se cierra el ingreso de nuevas operaciones de solicitud de incentivos a la prima correspondientes al programa 2019.

Fecha de publicación: 31 de julio de 2020

Norma: <https://www.finagro.com.co>

INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING

STANDARD

1. **Documento de Consulta Pública:** por medio del cual se publica para comentarios el documento “*Taxonomía IFRS 2020 - Actualización propuesta 4 Mejoras generales y práctica común - Presentación de información en estados financieros primarios*”, publicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés). El objetivo del Proyecto es identificar mejoras a la taxonomía IFRS que ayuden a respaldar el etiquetado de alta calidad de la información presentada en los estados financieros primarios. El plazo para comentarios vence el 05 de enero de 2021.

Fecha de publicación: 29 de octubre de 2020

Norma: <https://www.ifrs.org>

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

- 1. Documento para Discusión Pública:** por medio del cual se publica para comentarios el documento que modifica el Marco Técnico de Información Financiera vigente en Colombia para las entidades clasificadas en el Grupo 1, y que aplican las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF) completas. El documento se fundamenta en las disposiciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad¹ (IASB, por sus siglas en inglés), y publicadas durante el periodo de enero de 2019 a septiembre de 2020. El plazo para comentarios vence el 30 de noviembre de 2020.

Fecha de publicación: 27 de octubre de 2020

Norma: <http://www.ctcp.gov.co>